XIV. Otras actuaciones.
10. Premio a la excelencia.

Descripción

Se otorgarán becas destinadas al enriquecimiento cultural y educativo del alumnado, y de su familia, que haya cursado con brillantez sus estudios. Serán diez becas en la etapa de Educación Primaria y, otras diez, en la Educación Secundaria Obligatoria (teniendo en cuenta tanto el ámbito académico como el familiar y social).

Entre los criterios de valoración de los candidatos y candidatas se encontrarán su trayectoria académica, su trayectoria personal, y el entorno sociofamiliar.

Estas becas podrán incluir lotes de material escolar, bonos de transporte, bonos turísticos y actividades lúdico educativas familiares.

Objetivos

- Incentivar, reconocer y valorar el esfuerzo, la superación, y la dedicación del alumnado al estudio.
- Valorar la implicación de la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y las niñas.
- Motivar para incrementar el rendimiento académico del alumnado.
- Promover la educación en valores.

Procedimiento

El Claustro de Profesores/as del Centro deberá aprobar la propuesta.

Los centros educativos presentarán la solicitud y motivación de propuesta, así como la documentación oportuna, por cada uno/a de los alumnos y las alumnas propuestos, que será, como máximo, una por nivel y centro, para ser tenida en cuenta por la comisión de valoración.

Entre la documentación a presentar se deberá incluir:

Certificado del acuerdo del Claustro de Profesores/as

Expediente Académico del alumno/a.

Autorización de los padres y las madres o tutores/as para participar en esta convocatoria.

Informe del tutor/a del alumno/a, o persona responsable del centro, donde queden reflejados los méritos académicos o personales del candidato.

Cualesquiera otros documentos, informes, … que consideren adecuados para los fines de esta convocatoria.

De la comisión de valoración formarán parte un/a técnico/a de juventud, la Jefa del Servicio de Educación, el Gerente de la Fundación Local Granada Educa y un representante por cada una de las dos Federaciones de Asociaciones de Padres más representativas.

La resolución de los premios tendrá lugar en el mes de Mayo, y en Junio se realizará la entrega de premios.

Dirigido a

Alumnado que esté cursando 6º curso de Educación Primaria o 4º curso de ESO en cualquier centro educativo del municipio de Granada.

Calendario

Las candidaturas deberán presentarse antes del 15 de abril de 2013.

Organiza

Concejalía de Educación, Consumo y Empleo.

Tramitación de solicitudes

Concejalía de Educación, Consumo y Empleo.
Servicio de Educación
C/. Horno de San Matías, 4
18009 Granada
Teléfono: 958.24.69.38 y 958.18.00.91
Fax: 958.24.69.37 y 958.18.00.90
Correo electrónico: educacion@granada.org
Web: www.granada.org